



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0046163/2011

RESOLUCION N°

///doba, 01 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1981

VISTO:

La nota elevada por la Profesora MIRIAN CARBALLO (Leg. Univ. N° 30.671) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra de LITERATURA NORTEAMERICANA Y SEMINARIO DE LITERATURA DE POSGUERRA Sección Inglés, por desempeñarse desde el 01 de Julio de 2008 al 30 de junio de 2014, como Secretario de Facultad y Vicedecano de la Facultad Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza N° 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),

Que se encuentran acreditados los períodos en los que la Profesora MIRIAN CARBALLO ejerciera como funcionaria de esta Facultad (fs. 2),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora **MIRIAN CARBALLO** (Leg. Univ. N° 30.671) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Titular D.E (101) en la Cátedra de LITERATURA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

NORTEAMERICANA Y SEMINARIO DE LITERATURA DE
POSGUERRA Sección Inglés, desde el 02 de Noviembre de 2011
hasta el 20 de Febrero de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba